

¿CÓMO REALIZO LA BAJA DEL REGISTRO DE UN DERECHOHABIENTE DE TRABAJADOR DEL HOGAR?



- 1 Ingresar a www.sunat.gob.pe, opción “Operaciones en línea (SOL)” y hacer clic en “Ingresar” de la opción “Mis trámites y Consultas”.

The screenshot shows the SUNAT website homepage. At the top, there is a red header with the logo 'gob.pe' and 'Plataforma digital Única del Estado Peruano'. Below the header, there are navigation tabs: 'Trámites y servicios', 'Campañas', 'Contacto y redes sociales', 'Información institucional', and 'Enlaces de interés'. The main content area features the SUNAT logo and the text 'Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria'. To the right, there are links for 'Portal de transparencia', 'Tipo de cambio' (17/07/2020), and 'Ver portal web anterior'. Below this, there is a section titled 'Orientación de trámites y servicios más visitados' with tabs for 'Personas', 'Negocios y empresas', and 'Aduanas'. A blue button labeled 'Operaciones en línea (SOL)' is highlighted with a mouse cursor. Below this, there are two main sections: 'MIS DECLARACIONES Y PAGOS' and 'MIS TRAMITES Y CONSULTAS'. Under 'MIS TRAMITES Y CONSULTAS', there are three cards: 'Nueva plataforma', 'Otras Declaraciones y Pagos', and 'Acceso a trámites y consultas virtuales para Personas, Empresas y Operadores de Comercio Exterior'. Each card has an 'Ingresar' button, with the third one highlighted by a mouse cursor.

- 2 A continuación, deberá consignar el número de RUC, o consignar el Código de Inscripción del Empleador (CIE) en el rubro “RUC”, así como el Usuario y la Contraseña de acceso a SUNAT Operaciones en Línea, en los campos correspondientes. Hacer clic en “No soy un robot” e “Iniciar sesión”.

The screenshot shows the SUNAT login page. At the top, it says 'SUNAT Operaciones en Línea'. There are two buttons: 'Ingresar por DNI' and 'Ingresar por RUC'. Below these, there is a 'clavesol' logo. The form has fields for 'RUC', 'Usuario', and 'Contraseña'. Below the 'Contraseña' field, there is a link: '¿Te olvidaste tu usuario o clave?'. At the bottom, there is a checkbox labeled 'No soy un robot' and a 'reCAPTCHA' logo. A blue button labeled 'Iniciar sesión' is at the bottom right.

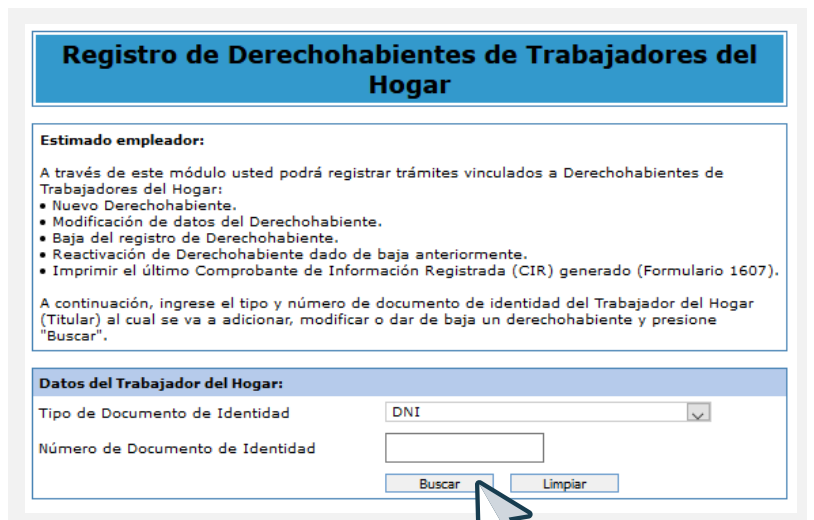
3

Ingresar a la opción "Personas" / Mi RUC y Otros Registros/ Registro del Trab. Del Hogar y sus derechohabientes/ Reg. de Derechohabientes de TH/ Reg. de Derechohabientes de TH.



4

Deberá ingresar el tipo y número de documento de identidad del Trabajador del Hogar (Titular) al cual se va dar de baja un derechohabiente y presionar el botón "Buscar". El trabajador del hogar debe encontrarse con estado Activo en el registro.



5

Luego de seleccionar al Trabajador del Hogar a quien corresponde el derechohabiente cuyo registro será dado de baja, se deberá elegir al derechohabiente y luego presionar el botón Baja



6

Se registrarán como datos de la baja: el Motivo y la fecha de ésta.

Los motivos de baja del registro son:

- Fallecimiento del derechohabiente.
- Otros motivos no previstos.
- Divorcio o disolución del vínculo matrimonial.
- Fin del concubinato.
- Fin de la gestación.
- Hijo adquiere mayoría de edad.
- Error en el registro.
- Derechohabiente adquiere condición de asegurado regular.

Baja del registro de Derechohabiente

A través de esta opción usted podrá registrar la baja del registro de derechohabiente del Trabajador del Hogar.

1. Identificación del Titular

Tipo y Número de Documento :DNI-
Apellidos y Nombres :

2. Identificación del Derechohabiente

Tipo y Número de Documento :CARNET DE EXTRANJERIA-123
País Emisor del Documento :PERÚ
Apellidos y Nombres :AB AC,AC
Vínculo :CONYUGE

3. Datos de la baja

Motivo de Baja
Fecha de Baja dd/mm/aaaa

Grabar Limpiar Retornar

Culminado el ingreso de la información, se procederá al registro presionando para ello el botón “Grabar”.

A continuación, se generará el CIR de Baja, que podrá ser descargado, impreso o enviado a una dirección de correo electrónico.